Rdo. Juan de Castillo questa cantidad
sacobre del propios destaçada.

Mandaron que juan francisco de Quesada que
al dicho licenciado Castillo de santi Esteban
y ortega Rosa los dos dichos Logo mill
y treyinta y quatro marauedis a quenta de
sos quentas y pagueen de sus. al propios
destaçado. Por lo que otorgaron los propios
en el sanjuan de ecaçaça. El Parrillo
fecho libramiento en forma con quenta y
cartas de pago de quien no bien recibido por del
suso dicho. dele Recibira en quenta
Tomando la razon de su pedimiento
firmaron mayor de ayuntamiento
El licenciado Ponte maldonado
Alonso de castillo.
El licenciado contreras